

Sector manufacturero venezolano experimenta crecimiento del 8,2 %



El sector industrial privado venezolano registró un alentador crecimiento del 8,2 % en su producción durante el primer trimestre de 2025, en comparación con el mismo periodo de 2024. De acuerdo con la más reciente Encuesta de Coyuntura Industrial (ECI-I25) del Sistema de Información Estadística de Conindustria (SIEC) presentada este martes 13 de mayo, los datos revelan un dinamismo importante en el inicio del año, con variaciones mensuales del 13,8 % en enero, 1,1 % en febrero y un robusto 10,8 % en marzo.

A pesar de este desempeño positivo, el presidente de Conindustria, Luigi Pisella, advirtió que los excesivos tributos fiscales y parafiscales son el principal factor que impacta negativamente al sector, según la opinión del 77 % de los industriales encuestados; otros factores que frenan el potencial productivo incluyen el diferencial de la tasa cambiaria (70 %) y la falta de financiamiento (60 %).

Pisella destacó, sin embargo, que el repunte en la producción se debe en gran medida a tres factores clave: la corrección del tipo de cambio, la eliminación de la exoneración de impuestos a productos terminados importados y la creciente sustitución de importaciones por producción nacional.

«La sustitución de importaciones por producción nacional es un factor estratégico que impulsa el crecimiento industrial», afirmó Pisella, al resaltar la importancia de políticas públicas que favorezcan la producción local. Por otra parte, celebró que Venezuela consuma más los productos nacionales que los importados. VTV



Mundo



Panamá cumple 21 días de huelga de docentes contra reformas al seguro social

Panamá cumple 21 días de una huelga nacional indefinida iniciada por los docentes en rechazo a la Ley 462, de la Caja de Seguro Social (CSS), entre represión policial y escamaruzas de diálogo. Además, el secretario general del Sindicato Único de los Trabajadores de la Industria de la Construcción y Similares (Suntracs), Saúl Méndez, denunció la detención de dirigentes del gremio para amedrentar las protestas contra el acuerdo suscrito por el Gobierno y Estados Unidos que propicia establecer bases militares.

La lucha es también contra la intención del Ejecutivo de reabrir una mina de cobre en Donoso, pese a un fallo de la Corte Suprema de Justicia, que ordenó el cierre de sus operaciones, y en rechazo a la construcción de un embalse en río Indio para el Canal contra de la voluntad de los moradores de esa región, agregó. VTV

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: **2025-004521**

Presentada en Caracas, 05 DE MAYO DE 2025

Solicitada por: THE PITTSBURGH PAINTS CO. Domicilio: 400 BERTHA LAMME DRIVE, CRANBERRY TOWNSHIP, PENSILVANIA 16066, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

H-TRU-O MAX

Clase Internacional: 2

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: PINTURAS, BARNICES, LACAS; COMPOSICIONES DE REVESTIMIENTO EN LA NATURALEZA DE PINTURAS PARA APLICACIONES INDUSTRIALES; RECUBRIMIENTOS TRANSPARENTES EN LA NATURALEZA DE PINTURAS; CONSERVANTES CONTRA LA OXIDACIÓN EN LA NATURALEZA DE REVESTIMIENTOS; CONSERVANTES DE MADERA; COLORANTES; MORDIENTES DE MADERA (SUSTANCIAS UTILIZADAS EN PROCESOS DE TEÑIDO Y FIJACIÓN DE COLORES EN MATERIALES COMO MADERA); TINTES MORDIENTES; RESINAS NATURALES CRUDAS; METAL EN FORMA DE LÁMINA Y POLVO PARA USO EN PINTURA, DECORACIÓN, IMPRESIÓN Y ARTE.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: **2025-004522**

Presentada en Caracas, 05 DE MAYO DE 2025

Solicitada por: PAPELES VENEZOLANOS, C.A. Domicilio: GUACARA, CARABOBO País: VENEZUELA

Clase Internacional: 16

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: PAPEL HIGIÉNICO; SERVILLETAS DE PAPEL; PAPEL SECANTE; TOALLAS DE PAPEL; TOALLITAS DE PAPEL PARA LA LIMPIEZA; TOALLITAS DE TOCADOR DE PAPEL; PAÑUELOS DE PAPEL PARA DESMAQUILLAR; PAÑUELOS DE BOLSILLO DE PAPEL; BABEROS DE PAPEL; BOLSAS [SOBRES, BOLSITAS] DE PAPEL O MATERIAS PLÁSTICAS PARA EMPAQUETAR; BOLSAS DE BASURA DE PAPEL O MATERIAS PLÁSTICAS; BOLSAS DE COMPRAS, DE PAPEL O DE MATERIAS PLÁSTICAS; CAJAS DE PAPEL O CARTÓN; CINTAS DE PAPEL, QUE NO SEAN DE MERCERÍA O PARA EL CABELLO; EMBALAJES DE PAPEL O CARTÓN PARA BOTELLAS; ETIQUETAS DE PAPEL O DE CARTÓN; HOJAS ABSORBENTES DE PAPEL O DE MATERIAS PLÁSTICAS PARA EMBALAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS; HOJAS DE CELULOSA REGENERADA PARA EMBALAR; HOJAS DE PAPEL [ARTÍCULOS DE PAPELERÍA]; HOJAS DE VISCOSA PARA EMBALAR; MANTELES Y MANTELES INDIVIDUALES DE PAPEL; MATERIALES DE RELLENO DE PAPEL O CARTÓN; RÓTULOS DE PAPEL O CARTÓN; SALVAMANTELES DE PAPEL; WASHI [PAPEL JAPONÉS].



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación del LEMA COMERCIAL siguiente:

Inscripción: 2025-004523

Presentada en Caracas, 05 DE MAYO DE 2025

Solicitada por: MOCASA MOLINOS CARABOBO, S.A Domicilio: Valencia, Edo. Carabobo País: VENEZUELA

Clase Internacional: LC

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: LEMA COMERCIAL ASOCIADA A LA MARCA MOCASA AVEIRO CALIDAD PREMIUM, EN CLASE 30, SOLICITUD NO. 2025-348.

**LA HARINA QUE MUEVE A TODOS
LOS VENEZOLANOS**

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2025-004524

Presentada en Caracas, 05 DE MAYO DE 2025

Solicitada por: PAPELES VENEZOLANOS, C.A. Domicilio: GUACARA, CARABOBO País: VENEZUELA

Clase Internacional: 16

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: PAPEL HIGIÉNICO; SERVILLETAS DE PAPEL; PAPEL SECANTE; TOALLAS DE PAPEL; TOALLITAS DE PAPEL PARA LA LIMPIEZA; TOALLITAS DE TOCADOR DE PAPEL; PAÑUELOS DE PAPEL PARA DESMAQUILLAR; PAÑUELOS DE BOLSILLO DE PAPEL; BABEROS DE PAPEL; BOLSAS [SOBRES, BOLSITAS] DE PAPEL O MATERIAS PLÁSTICAS PARA EMPAQUETAR; BOLSAS DE BASURA DE PAPEL O MATERIAS PLÁSTICAS; BOLSAS DE COMPRAS, DE PAPEL O DE MATERIAS PLÁSTICAS; CAJAS DE PAPEL O CARTÓN; CINTAS DE PAPEL, QUE NO SEAN DE MERCERÍA O PARA EL CABELLO; EMBALAJES DE PAPEL O CARTÓN PARA BOTELLAS; ETIQUETAS DE PAPEL O DE CARTÓN; HOJAS ABSORBENTES DE PAPEL O DE MATERIAS PLÁSTICAS PARA EMBALAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS; HOJAS DE CELULOSA REGENERADA PARA EMBALAR; HOJAS DE PAPEL [ARTÍCULOS DE PAPELERÍA]; HOJAS DE VISCOSA PARA EMBALAR; MANTELES Y MANTELES INDIVIDUALES DE PAPEL; MATERIALES DE RELLENO DE PAPEL O CARTÓN; RÓTULOS DE PAPEL O CARTÓN; SALVAMANTELES DE PAPEL; WASHI [PAPEL JAPONÉS].



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2025-004525

LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2024-000243

Presentada en Caracas, 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

Solicitada por: ELI LILLY AND COMPANY Domicilio: Indianapolis, Indiana, País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Nombre del Inventor(es): KRISTI LYNN SLUKA; HONGCHANG QU; WEN LIU; SAMANTHA GRACE LYONS KEYSER; DARRYL WAYNE HILLIARD; JORGE ALSINA-FERNANDEZ; MILATA MARY ABRAHAM

Título: COMPUESTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA DIABETES O LA OBESIDAD

Resumen: LA PRESENTE DESCRIPCIÓN SE RELACIONA CON NUEVOS POLIPÉPTIDOS DE UROCORTIN-2, QUE TIENEN ACTIVIDAD EN EL RECEPTOR 2 DE LA HORMONA LIBERADORA DE CORTICOTROPINA (CRHR2), COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS QUE COMPRENDEN LOS POLIPÉPTIDOS, Y MÉTODOS DE USO DE LOS POLIPÉPTIDOS PARA TRATAR TRASTORNOS ASOCIADOS CON CRHR2.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Patentes Publicadas: 16



LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.